INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 14 del 2014

A los Señores Accionistas de
Isgatour S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía **Isgatour S.A.**, y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Articulo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías cúmpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de **Isgatour S.A.**, por el año terminado 31 de Diciembre del 2013.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros y los registros contables se han preparado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF

CONTROL INTERNO

La gerencia es la responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la administración son requeridos para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de los procedimientos de control. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

OPINION DEL COMISARIO
En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Isgatour S.A., al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,

C. P. A. JOSE MIÑAN CASTRO
Reg. Contador No.11.177